



V. Anuncios

b) Otros anuncios

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2026, del Director General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de la modificación de estatutos del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras por el Empleo Público de Aragón (STEPA). Depósito número 72100008.

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la citada organización sindical al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical; Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito ha sido formulada por Doña María Pilar Remírez Navaz, como representante legal de la organización, a la que acompaña el certificado suscrito el día 2 de febrero de 2026 por Doña María José Ledo Lambán, en calidad de Secretaria de la Asamblea General de STEPA, celebrada el 17 de diciembre de 2025, en la que se aprobó por unanimidad la modificación del artículo 7 de sus estatutos, con el cambio de domicilio del sindicato que pasa a estar situado en la calle Don Teobaldo 1, 4.º B, 50001 Zaragoza, generando un nuevo texto estatutario.

En cumplimiento del artículo 4.4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, la presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante los órganos jurisdiccionales del orden social, de acuerdo con lo previsto en los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 23 de febrero de 2026.- El Director General de Trabajo, Jesús Divassón Mendívil.